

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984.-

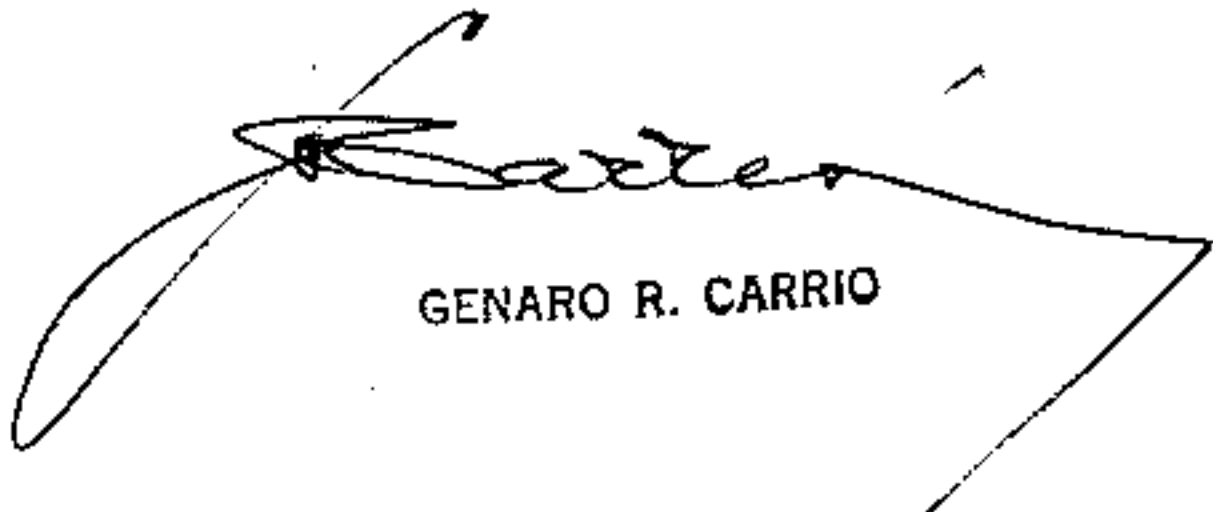
Visto el presente expediente N° 0822/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a fin de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba (Av. Concepción Arenal y Wenceslao Paunero), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" a la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/18.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES (\$a. 6.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO